



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 509 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 JUL 2017

### VISTOS:



El Memorándum N° 128-2017-UNTRM-R, de fecha 07 de julio de 2017, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina de Secretaria General para los trámites de Ley al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo de la UNTRM, los días 17 y 18 de julio de 2017; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;



Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio N° 405-2017-UNTRM-R/SG, de fecha 07 de julio de 2017, el Secretario General, solicita autorizar permiso a cuenta de vacaciones pendientes, el lunes 17 y martes 18 de julio del presente año, toda vez que le será imposible asistir a su centro de labores por tener que ausentarse de la ciudad para resolver asuntos estrictamente personales, sugiriendo encargar el despacho al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo, mientras dure su ausencia;

Que, con memorándum de vistos, el señor Rector de la UNTRM, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaria General para los trámites de Ley, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la UNTRM, los días 17 y 18 de julio de 2017, considerando que el Secretario General se ausentará de su centro de labores por motivos personales;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 509 -2017-UNTRM/R

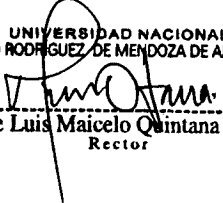
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día lunes 17 y martes 18 de julio del presente año, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

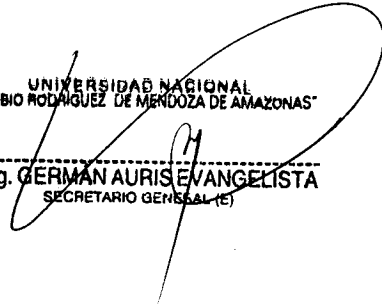
**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abog. GERMAN AURISE EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR/  
GAE/SG  
Ley/1